



Luz María Montoya Martínez, Secretaria del Tribunal nombrado para valorar las pruebas selectivas convocadas por Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto Astrofísica de Canarias, para la formalización de dos contratos laborales de Ingeniero/a o, no acogido a convenio, en la modalidad de contrato laboral de duración determinada (D.A Quinta del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre) en el marco de ejecución de programa temporal financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias. (2_ING_OPTICO_EST_PRTR). Código de Proceso Selectivo (PS-2024-058).

CERTIFICA:

Que el tribunal en sus reuniones de constitución y de valoración de fechas 30 de Octubre de 2024 y 13 de Noviembre de 2024 respectivamente, tomó entre otros los siguientes acuerdos:

- 1º Publicar que la puntuación mínima para superar la fase concurso es de 50 puntos, conforme al Anexo I de la convocatoria.
- 2º Publicar que, de acuerdo con la convocatoria, este certificado se publicará en la página web del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias <https://www.iac.es/es/empleo> y en el Punto de Acceso General www.administracion.gob.es. la relación que contiene la valoración provisional de la primera fase, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total, conforme a la convocatoria.
- 3º Publicar que según el apartado 6.2 de la convocatoria, se abre un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Este plazo no podrá utilizarse, en ningún caso, para añadir, completar o modificar la documentación aportada con la solicitud inicial.
- 4º Dichas alegaciones se enviarán, dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del presente acuerdo, preferentemente por correo electrónico a la dirección alegaconvocatorias@iac.es conforme a lo previsto en la Disposición Adicional primera del R.D. 203/2021, de 30 de marzo, que establece la obligatoriedad de uso de medios electrónicos en los procesos selectivos para el acceso al empleo público en el ámbito de la Administración General del Estado, habilitando, a disposición de los interesados, los canales de asistencia para el acceso a los servicios electrónicos establecidos en el artículo 4 del Reglamento de Actuación y Funcionamiento del Sector Público por medios electrónicos.
- 5º Concluido este plazo, y en el caso de que se produzcan modificaciones, se hará pública la valoración definitiva que se expondrá en los mismos lugares donde fue expuesta la Convocatoria.
- 6º En el caso de que no se produjeran modificaciones, la presente valoración provisional se elevará a definitiva, cuyos efectos no agotarán la vía administrativa, pudiéndose interponer recurso de alzada ante el Director del Instituto de Astrofísica de Canarias, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente certificado.

En La Laguna a catorce de noviembre de dos mil veinticuatro.

El/La Secretario/a

**ANEXO I.-****VALORACIÓN PROVISIONAL MÉRITOS FASE DE CONCURSO****CÓDIGO PROCESO SELECTIVO: PS-2024-058****Orden N° 1: Ingeniero/a Óptico/a MCAO**

D.N.I.	APELLIDOS, NOMBRE	MÉRITOS *					TOTAL
		1	2	3	4	5	
***5489**	FEIJOO AMOEDO, NOELIA	31.08	14	8.79	5	5	63.86
***6174**	GARCIA GOMEZ, VICTOR	2.29	0	9.47	0.58	7	19.34
***4871**	LAMOLDA MIR, SOFIA	7.16	0.33	8.87	0.5	6	22.85
***3076**	MARCOS MARTÍN, ANA MARÍA	34.93	4	8.54	0.67	7.5	55.64
***1545**	MARRERO RAMALLO, GONZALO	4.47	0	9.66	5	5.5	24.63
***7140**	VIDAL ROHR, MARIA	18.29	13.17	13.21	1	9	54.67

Orden N° 2: Ingeniero/a Óptico/a Polarización

D.N.I.	APELLIDOS, NOMBRE	MÉRITOS *					TOTAL
		1	2	3	4	5	
***5489**	FEIJOO AMOEDO, NOELIA	31.08	14	8.79	5	5	63.86
***6174**	GARCIA GOMEZ, VICTOR	2.29	0	9.47	0.58	7	19.34
***4871**	LAMOLDA MIR, SOFIA	7.16	0.33	8.87	0.5	6	22.85
***3076**	MARCOS MARTÍN, ANA MARÍA	34.93	4	8.54	0.67	7.5	55.64
***1545**	MARRERO RAMALLO, GONZALO	4.47	0	9.66	5	5.5	24.63
***7140**	VIDAL ROHR, MARIA	18.29	13.17	13.21	1	9	54.67